

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1628/25

AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA

EDICTO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, y dando cumplimiento al acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 13-06-2025, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2025, al no haberse presentado reclamaciones al mismo durante el periodo de exposición pública.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULOS

A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A-1	OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	526.865,72
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	455.983,72
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	27.925,83
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.306,13
A-2	OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	1.990.011,05
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	109.737,53
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		3.117.829,98

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPÍTULOS**

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A-1	OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	321.133,24
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.052,49
CAPÍTULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING	269.837,48
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	332.512,04
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	188.019,63
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	172.235,26
A-2	OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.819.039,84
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	230.729,85
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.353.559,83

Así mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 y siguientes del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, se publica la plantilla de personal de esta Corporación para 2025, aprobada en la misma sesión en que fue aprobado el Presupuesto.

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA				
DENOMINACIÓN PLAZA	SITUACIÓN	GRUPO	Nº	C.DESTINO
Secretaría-Intervención	Interino	A1	1	26
Auxiliar Administrativo	Funcionario de carrera	C2	1	16
Operario de Servicios Múltiples	Funcionario de carrera	E	1	5

PERSONAL LABORAL		
DENOMINACIÓN PLAZA	SITUACIÓN	Nº PLAZAS
Auxiliar administrativo	Personal Laboral fijo	1
Oficial de 1ª de la construcción	Personal laboral fijo	1
Oficial de 1ª de la construcción y conductor camión recogida de residuos	Personal laboral fijo	1
Bibliotecaria	Personal laboral indefinido	1
Educador Infantil	Personal laboral indefinido	1
Cuidador Infantil	Personal laboral temporal	1
Auxiliar de desarrollo rural	Personal laboral fijo	1
Conserje	Personal laboral indefinido	1

Conductor camión incendios	Personal laboral. Fijo discontinuo. Jornada completa.	1
Conductor camión incendios	Personal laboral. Fijo discontinuo. Jornada parcial	1
Peón contra incendios	Personal laboral. Fijo discontinuo. Jornada completa	4

Contra el presente Presupuesto, podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y Entidades a las que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y únicamente por los motivos enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

Lanzahíta, 17 de julio de 2025.

El Alcalde-Presidente, *José Miguel Gómez Gómez.*